

La búsqueda del empoderamiento de las mujeres.

Mejía, Carlos.

Cita:

Mejía, Carlos. (2010). *La búsqueda del empoderamiento de las mujeres*. *Nuevas Políticas*, 5 (11), 11-17.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/carlos.mejia.reyes/15>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/p6wX/6P3>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

nuevas políticas



Instituto
de Administración
Pública del Estado
de Hidalgo, A.C.

Operibus credite, et non verbis

ISSN 1870-9923

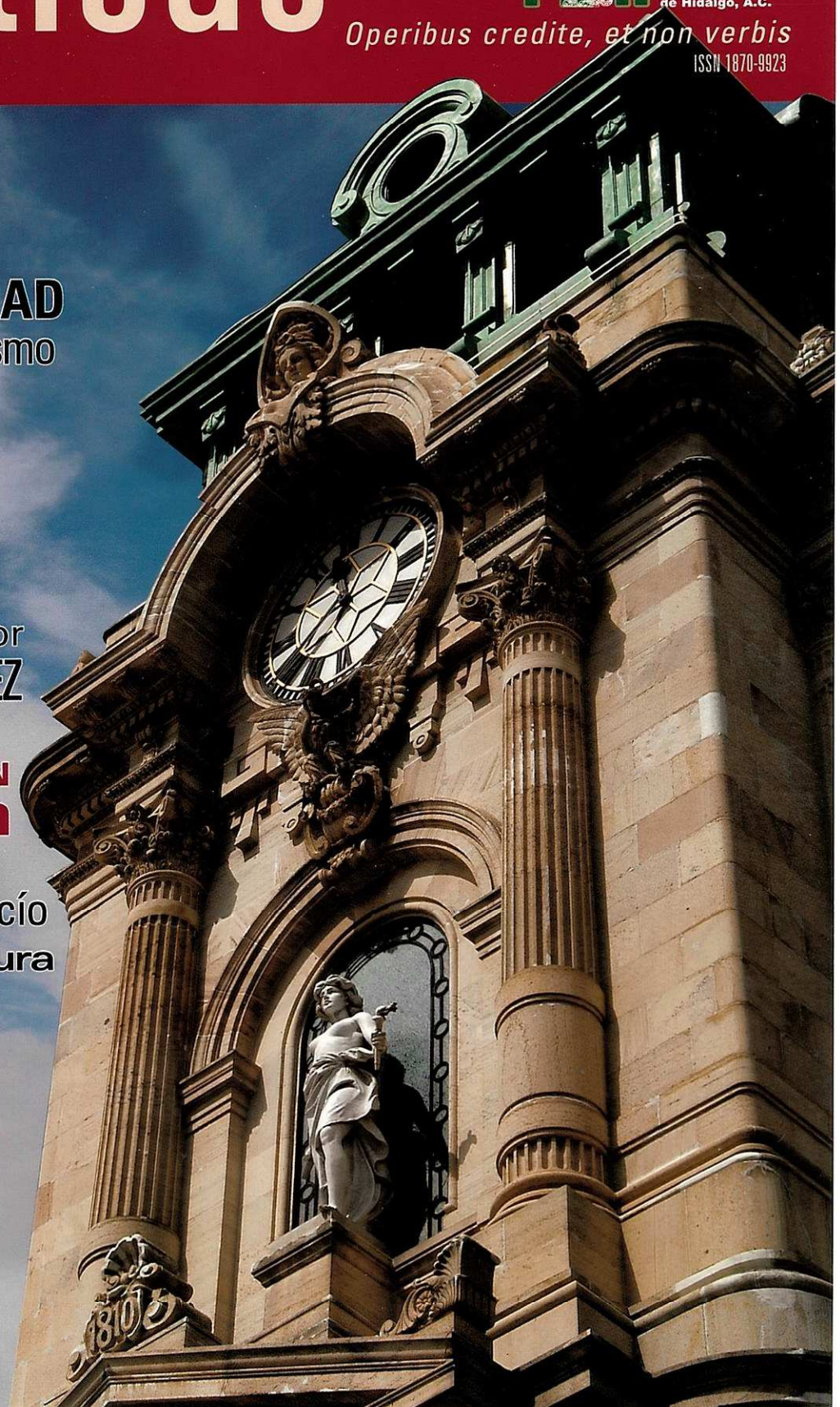
LA SUBSIDIARIEDAD como debate del federalismo

La búsqueda del EMPODERAMIENTO de las MUJERES

Intervención del doctor
SERGIO GARCÍA RAMÍREZ

PARA UNA EDUCACIÓN antiopresiva

De la CULTURA del vacío
al **VACÍO** de la cultura



Editorial



El Instituto de Administración Pública del Estado de Hidalgo ha desarrollado recientemente un esfuerzo adicional para estimular y fortalecer los intercambios académicos y profesionales entre la comunidad de la Maestría en Administración Pública y diversas instituciones educativas y administrativas en el plano internacional.

En el ámbito de las actividades correspondientes al programa de vinculación institucional, el IAPH señala particularmente dos contribuciones recientes. A partir de una invitación expresa por parte de nuestra institución, la doctora Ruth Trinidad, académica del Departamento de Estudios Socioculturales de la Universidad de Nuevo México, acepta incorporarse a nuestra revista con una aportación muy sugestiva en materia de educación. Esperamos que este sea el principio de sucesivas contribuciones que nos permitan identificar las perspectivas educativas que se encuentran en el centro de las investigaciones de los académicos de las universidades norteamericanas con población de origen mexicano. La necesidad de diseñar y operar en México verdaderas políticas públicas, federales y estatales, que reconozcan las repercusiones culturales que conllevan los procesos migratorios tanto para los Estados Unidos como para nuestro país y nuestro estado, pasa necesariamente por un replanteamiento de los objetivos y condiciones de funcionamiento de la educación y la cultura, en un ambiente de diversidad étnica y lingüística.

Simultáneamente, bajo los auspicios de la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal (OICI) y de la Federación Española de Municipios y Provincias, el IAPH envió al mejor promedio de la segunda generación de la Maestría en Administración Pública, a un curso teórico-práctico sobre "Desarrollo y gestión de la participación ciudadana", que se llevó a cabo en las ciudades de Madrid, Valladolid y Pamplona, del 7 al 25 de junio de 2010. Como resultado de lo anterior el propio secretario general de la OICI, don Enrique Orduña Rebollo, envió una felicitación a nuestro Instituto por la destacada participación de Rosa María Hernández en el curso, al que acudieron representantes de diversos países latinoamericanos.

Ambos eventos destacan el papel que tiene para nuestro Instituto la producción y el perfeccionamiento de una educación local que sea competitiva en un mundo global. De sus resultados y alcances habla el esfuerzo compartido de un claustro docente –comprometido en producir el ambiente cultural necesario para construir habilidades analíticas y no solamente instrumentales– y de un alumnado cuya dedicación es aún más evidente si reconocemos que la gran mayoría tiene responsabilidades administrativas como servidores públicos. Ambos eventos son muestra de que es posible aprovechar la cultura global para dar respuesta a problemas locales si se construye el marco educativo pertinente.

Lic. Carlos Godínez Téllez

Presidente del Instituto de Administración
Pública del Estado de Hidalgo, A.C.

Lic. Miguel Ángel Osorio Chong
**Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo
y Presidente Honorario del IAPH**

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE HIDALGO, A.C.

Lic. Carlos Godínez Téllez
Presidente del Consejo Directivo

Lic. Ramón Ramírez Valtierra
Vicepresidente

L.C. Nuvia Mayorga Delgado
Tesorera

Lic. Gerardo Cruz González
Director de Posgrado



Nuevas Políticas

Operibus credite, et non verbis

Año 5, núm. 11, septiembre de 2010

Coordinación editorial

Ernesto Garduño M.

Diseño y formación

Ceiba Diseño y Arte Editorial
Hitai Karla Suárez Huesca
Flor de Jesús Escobar Ramírez

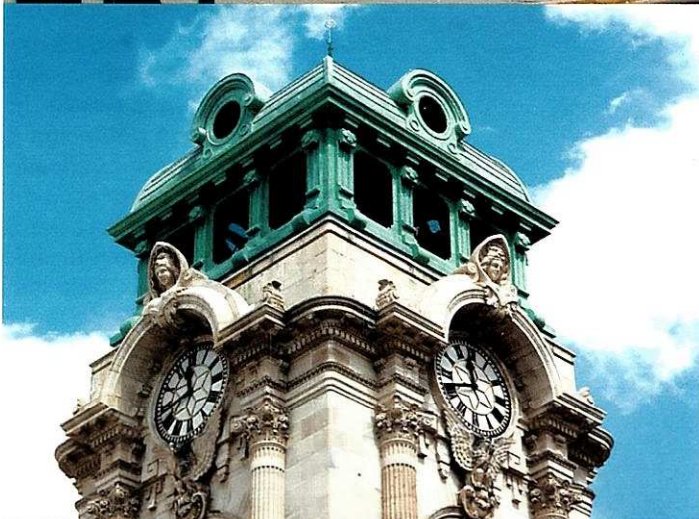
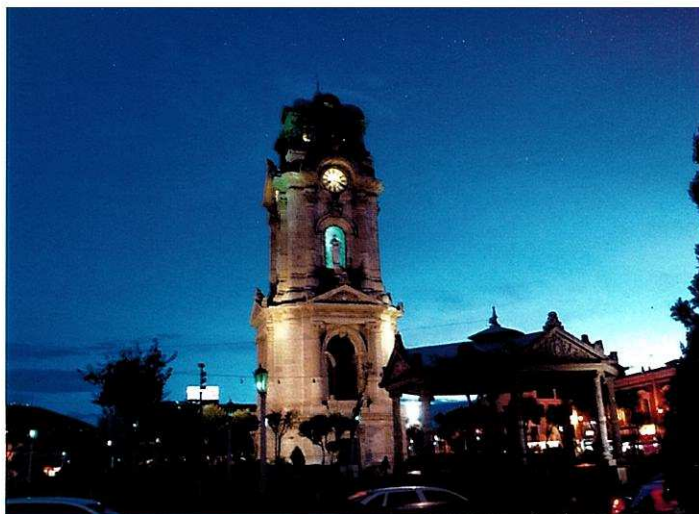
Fotografías

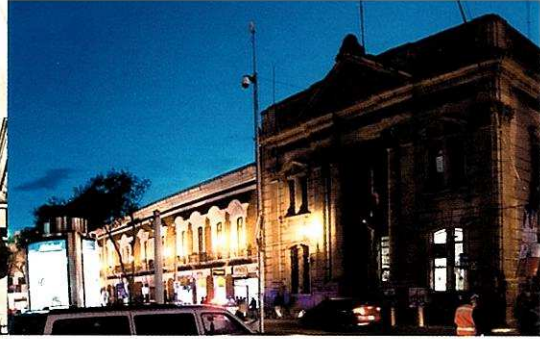
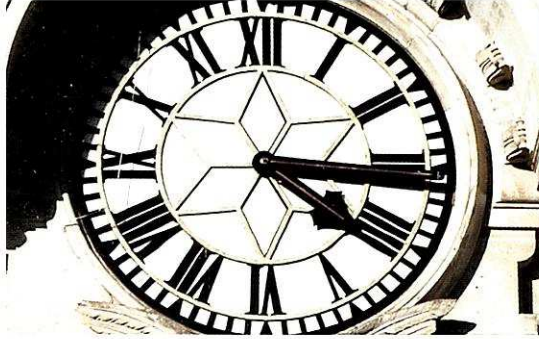
Coordinación General de Comunicación Social
del Gobierno del Estado de Hidalgo
y Héctor Rico

ISSN
1870-9923

Viñetas tomadas de *Geometrías de la imaginación*.
Diseño e iconografía de Hidalgo, Conaculta, 2004.

© Instituto de Administración Pública del Estado de Hidalgo, A.C.
Plaza Independencia núm. 106-5° Piso, Centro, Pachuca, Hidalgo.
Teléfonos: (771) 715 08 81 y 715 08 82 (fax)
Página web: www.iaphidalgo.org
Correo electrónico: iaphidalgo@yahoo.com.mx





Índice

4

La subsidiariedad como debate del federalismo
Joel Mendoza Ruiz

G O B I E R N O

11

La búsqueda del empoderamiento de las mujeres
Carlos Mejía Reyes

S O C I E D A D
Y P O L Í T I C A

18

Intervención del doctor Sergio García Ramírez
al recibir la medalla "José María Luis Mora"

F U T U R O - P A S A D O

26

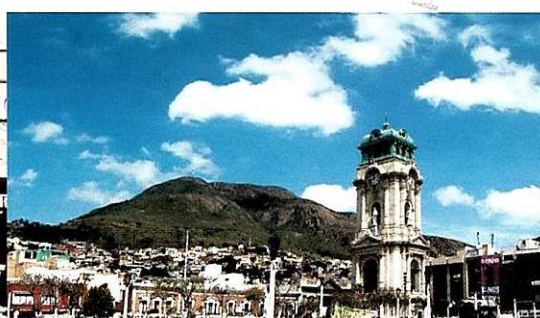
Para una educación antiopresiva
Ruth Trinidad Galván

P A R A D I G M A S

31

De la cultura del vacío
al vacío de la cultura
Gerardo Cruz

P R E T E X T O S



LA búsqueda del EMPODERAMIENTO de las MUJERES y sus paradojas contemporáneas



Carlos Mejía Reyes*

11

Una diversidad de autoras(es), estudiosas(os) y actores sociales, a lo largo del desarrollo de las sociedades –sean modernas o tradicionales– han notado y criticado la desigualdad entre hombres y mujeres en cualquiera de los ámbitos de la vida colectiva. Tal desigualdad social se inclina de manera negativa hacia las mujeres. Este fenómeno, identificado y marcado como problema, ha implicado siempre la necesidad de explicarlo.

Las primeras experiencias de confrontación, de cuestionamiento, y los primeros intentos de explicación sobre la desigualdad entre hombres y mujeres surgieron en Europa entre los siglos XVI y XVII con un panfleto que intentaba reivindicar la equidad de derechos y libertades,¹ en respuesta a un decreto de 1547 que consideraba un riesgo el comportamiento independiente de las mujeres isabelinas en la institución familiar.

No fue sino hasta el siglo XVIII, en Inglaterra, que de manera más organizada, como movimiento social, las mujeres exigían elevar su estatus social y la posesión de derechos de propiedad, principalmente.² En el siglo XIX el movimiento

En el siglo XIX el movimiento feminista, surgido particularmente en los Estados Unidos, impulsó las demandas de igualdad de derechos de propiedad, de educación, de herencia y de derechos civiles y políticos.

feminista denominado "sufragismo", surgido particularmente en los Estados Unidos, impulsó las demandas de igualdad de derechos de propiedad, de educación, de herencia y de derechos civiles y políticos. La cualidad más importante del movimiento sufragista fue haber crecido de manera considerable a través del trabajo organizado y de la difusión internacional (sobre todo en Europa),

*Profesor-investigador del Área Académica de Sociología y Demografía de la UAEH.

¹ Véase Ann Oakley (1977), *La mujer discriminada. Biología y sociedad*, Debate, Madrid, pp. 8-10.

² Henry Fairchild (1961), *Diccionario de Sociología*, FCE, México, p. 192.



generando panfletos, reuniones, juntas de discusión, manifestaciones públicas multitudinarias y peticiones a las instancias públicas y políticas, con la finalidad de obtener autonomía como individuos con idénticas capacidades y responsabilidades.

Las reacciones feministas de esas épocas se centraron principalmente en defender una serie de derechos y libertades, exigiendo su reivindicación. También se caracterizaron por la posterior exigencia de un estatus superior al que la propia estructura social les asignaba en términos de derechos de posesión económica y de libertades políticas institucionales.

Algunos autores³ marcan la coincidencia histórica entre la aparición de los movimientos feministas y sus exigencias con las etapas de movimientos "liberadores" de Occidente. Los ambientes propicios para elevar públicamente las consignas feministas se corresponden con los procesos históricos fundamentales de la modernidad. Sin embargo, la prueba histórica y elemento olvidado es que la compatibilidad temporal no implicó que las peticiones fueran tomadas en cuenta para esos movimientos "liberadores" particulares.

Las feministas continuaron con sus demandas, aunque ya en el siglo XX

conformadas por movimientos con mayor estructuración organizacional y proyección política internacional, provocando presiones sociales considerables y por ello obteniendo resultados favorables. Así, lograron la extensión de la noción de ciudadano hacia las mujeres, es decir, de los derechos laborales, económicos, políticos (derecho al voto), etcétera.

Con todo, las nociones e ideas acerca de los papeles sociales adjudicados por la tradición a los hombres y las mujeres ha seguido operando y reproduciéndose. Por ello, una vertiente del feminismo centró su atención en intentar explicar las causas, postulando preguntas esenciales y guías de investigación.⁴ Así, el origen y fundamento de la desigualdad entre los sexos fue el eje rector de las discusiones políticas y académicas que intentaron explicar el fenómeno. Disciplinas como la psicología, la biología, la medicina, etcétera, con matices diversos, explicaron y justificaron la desigualdad y la subordinación de un sexo respecto del otro. Sin embargo, otras disciplinas, como la antropología y la antropología feminista, realizaron el mismo trabajo y obtuvieron resultados distintos, demostrando que las versiones biológicas y/o médicas constituyen solamente una ideología permeada de elementos

³ Véase particularmente George Ritzer (1998), *La teoría sociológica contemporánea*, McGraw Hill, México, p. 358.
⁴ Oakley, *op. cit.*, p. 15.



subjetivos, retomados de la pertenencia sociocultural y del sentido común.

Durante años las discusiones y confrontaciones disciplinarias acerca de este asunto centraron su interés en la ecuación: diferencia sexual es igual a capacidades y comportamiento específicos. Es decir, ¿la diferencia sexual determina los papeles sociales, comportamientos, sentimientos, capacidades y jerarquías de hombres y mujeres?. La respuesta categórica es no, ya que las diferencias orgánicas dictan una serie de diferencias biológicas, como la información genética, la cantidad de hormonas según cada sexo, la fisonomía genital externa e interna y la apariencia somatípica, pero no implican consideraciones de jerarquía o una posición subordinada de un sexo respecto del otro. No obstante, imaginariamente se comprende a las mujeres como actores pasivos, sumisos, no violentos y limitados



Se entiende a las mujeres como no violentas, pasivas, sumisas, es decir, lo contrario de los varones, a quienes se les otorga naturalmente un lugar prominente, con capacidad de sometimiento sobre el otro individuo.

a los parámetros reproductivos, a diferencia de los varones, entendidos como prominentes, agresivos, activos, con fuerza y capacidad

La visión diferenciada, polarizada y dual de los individuos sexuados a partir de sus características biológicas determina imaginariamente la posición y jerarquía que cada uno posee. Se entiende a las mujeres como no violentas, pasivas, sumisas, etcétera, es decir, lo contrario de los varones, a quienes se les otorga naturalmente un lugar prominente, con fuerza y capacidad de sometimiento sobre el otro individuo. Tal jerarquización ha implicado relacionar la inherencia del comportamiento de hombres y mujeres en ámbitos considerados naturales.

Así, el cuerpo sexuado, en tanto poseedor de características biológicas específicas, no determina el papel que debe cumplir, ni las funciones a realizar, ni las jerarquías que deba tener, ya que a pesar de los contrastes en su constitución física, se trata de miembros de la misma especie.

La categoría género abatió científicamente aquellas nociones fundamentadas en el sentido común de los papeles normativos

que los hombres y mujeres “debieran ser” a partir de su configuración somatípica. Para definirla es menester dilucidar qué es cultura.

La cultura, en términos sencillos y aproximados, entendida como constructo social producto de las relaciones sociales, ordena lo percibido en el entorno a través de simbolizaciones de las cosas. Es decir que la realidad no existe independientemente del sujeto, todos los elementos existentes en la realidad (por ejemplo el lenguaje) son significaciones creadas por los individuos para adquirir sentido y organización a través de símbolos. Así, el orden de lo significado conforma el orden simbólico, o sea la cultura. Este orden simbólico implica la imposición de jerarquías, juicios y calificaciones de tipo dual, de



lógicas propias de complementariedad y oposición de los objetos estructurados simbólicamente, que funcionan como referentes obligatorios y ordenadores, a los cuales acuden los sujetos miembros de una colectividad para guiarse sobre el qué hacer y cómo hacerlo.⁵ “los sistemas simbólicos no representan simplemente una opción a la que acudir, sino que su existencia es condición de posibilidad del ser humano tal como lo conocemos. Hablando en términos muy generales, lo simbólico representa la posibilidad de ‘dar sentido a la vida’”.

La ordenación simbólica se presenta entre los sujetos como fuentes extrínsecas de información, como leyes naturales y permanentes; no es una opción a la cual acudir, es su condición de existencia. Así, los sujetos sociales son lo que pueden ser sólo dentro de ese orden simbólico,

La manera de comportarse, las expectativas que el individuo posea, la personalidad que desarrolle, los papeles sociales que juegue y las expectativas sociales que satisfaga es lo que hace a los individuos mujeres y hombres, no lo natural. “El género viene definido por la sociedad y no por la biología”.

⁵ Véase Estela Serret (2001), *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*, UAM-Azcapotzalco, México, pp. 27-44.

⁶ “Alude al registro subjetivo siempre cambiante y sólo en apariencia coherente, que, tanto en términos individuales y colectivos, opera siempre organizado por y en referencia a un orden simbólico que, por esto mismo, no le determina, sino lo constituye”, *idem.*, p. 49.

⁷ Oakley, *op. cit.*, p. 187.

⁸ *Ibid.*, p. 189.

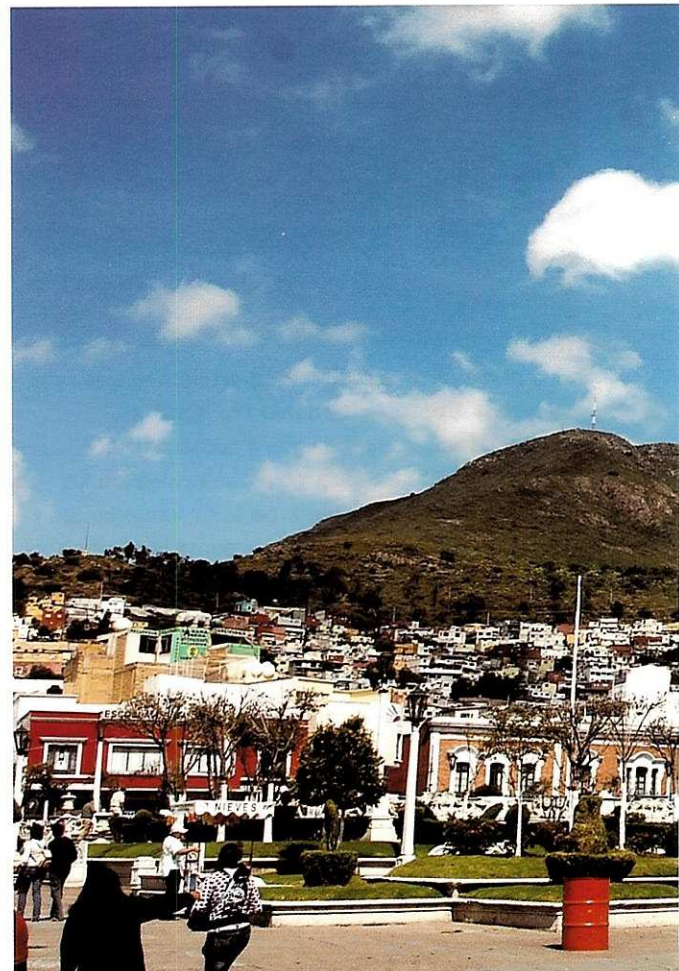
apropiándose e interiorizándolo al constituirse como sujetos sociales. Con todo esto los sujetos crean imaginarios de pertenencia, imaginarios sociales,⁶ en donde esa realidad subvertida por la simbolización (ahora naturaleza) es tangible y palpable por las prácticas desarrolladas con base en esa noción.

Y esta naturaleza es justamente el elemento que coloca a la diferencia sexual en las categorías duales, distintas, superior e inferior, lo que le asigna roles determinados a los sujetos sexuados. Así, la categoría género es la que nos permite revisar los elementos simbólicos que constituyen el carácter construido y social de los roles, las personalidades, de lo considerado socialmente como propio de la diferencia entre mujeres y hombres. Lo femenino y lo masculino.

La presencia o no de ciertos órganos y caracteres físicos en personas específicas no repercute directamente en la adscripción social de mujeres y hombres “normales”.⁷ La adopción de la identidad, por decirlo de alguna manera, de sujetos como niño, niña, dama, caballero, etcétera, se define por lo que la sociedad construye, no por lo que determina la constitución biológica.

La manera de comportarse, las expectativas que el individuo posea, la personalidad que desarrolle, los papeles sociales que juegue y las expectativas sociales que satisfaga es lo que hace a los individuos mujeres y hombres, no lo natural. “El género viene definido por la sociedad y no por la biología [...]. El género resulta visible como una suma de distintos aspectos, incluidos amaneramientos, formas de hablar, vestimenta, elección de conversación, etcétera. El género es casi siempre un hecho visible, el sexo no.”⁸

Entonces, el concepto género implica en primera instancia el carácter construido, no



natural, de la diferencia sexual. Este elemento nos acerca al siguiente: el carácter dual de la diferencia sexual genera un principio de organización social. Los sujetos en sociedad construyen sus relaciones y las ordenan a través de símbolos⁹ que implican una jerarquización sobre las cosas, actos, sujetos y percepciones, además de una valoración (positiva y negativa).

La diferencia sexual es construida socialmente "en productos de la actividad humana y en la cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas".¹⁰ La cultura simboliza a los hombres y a las mujeres en actos, expectativas, comportamientos, etcétera, dividiéndolos en masculinos y femeninos. Les asigna roles específicos para satisfacer las necesidades sociales y las expectativas, dándoles jerarquía y valoración a los actos categorizados y pertenencia a cada uno de los sexos.

Tal orden configura la cultura del grupo, o grupos, la cultura como orden simbólico organizador,

referente, y "condición de posibilidad del ser humano tal y como lo conocemos".¹¹ Es decir que la cultura organizada simbólicamente representa el elemento imprescindible del sentido de la vida de los sujetos en sociedad, configurada como fuente externa de información. Así, la diferencia de roles asignados a los sujetos, en cuanto su división (mujer-femenina y hombre-masculino) y sus roles, se presenta



como una máxima natural a seguir en la cual están implicadas valoraciones, jerarquías y cualidades.

Tal ordenación por medio de símbolos, que marca lo que "es y debe ser" culturalmente, no implica que en el conjunto del conglomerado social su lectura, apropiación e interpretación sean iguales al referente del cual partieron. En cambio, en el ámbito imaginario social (género imaginario), el referente simbólico es englobador y dicta lo que es y debe ser lo masculino y lo femenino de manera unívoca y como esquema a seguir: "Es donde esas significaciones se viven y producen efectos".¹² Siendo éstos justamente los que producen la identidad de género. Es decir, la manera en la cual los sujetos se perciben a sí mismos en las prácticas desarrolladas por esas autopercepciones, otorgándole una serie de posiciones en el grupo social al cual pertenece y certezas como individuo en sociedad.

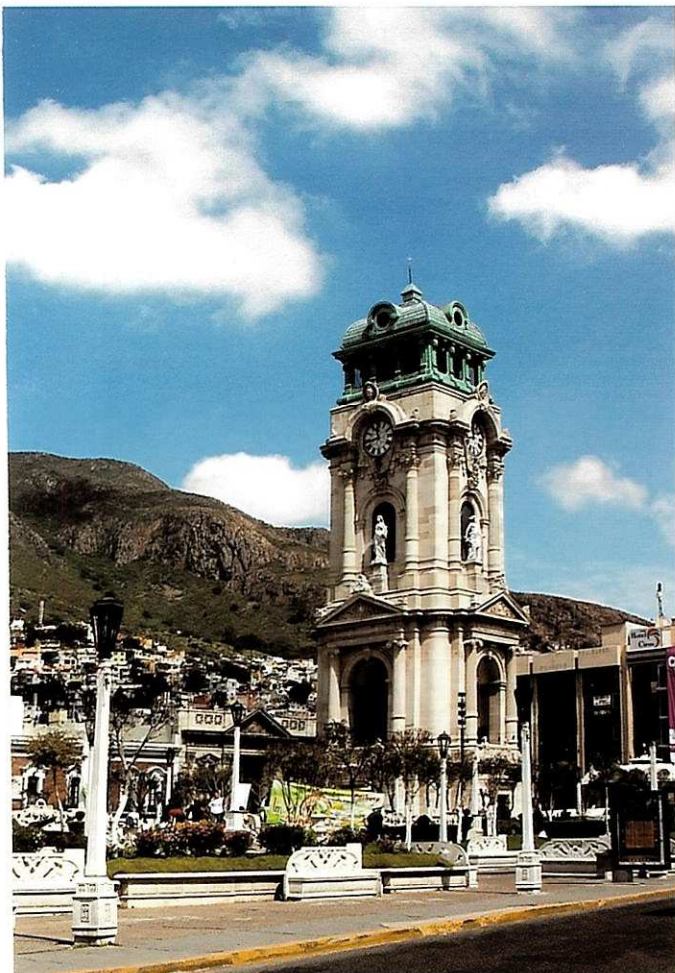
El género imaginario es la ordenación concreta y perceptible de los esquemas de pensamiento de los actores en la vida colectiva. Es una apropiación de los símbolos referentes, trasladados a la cotidianidad y difundidos desde la perspectiva que el sentido común arropa, creando uniformidad de posturas y persuadiendo el orden social que impone. Es la

⁹ Entendemos por símbolos a los "vehículos de significación que se caracterizan por no ser lo que representan" y que funcionan como "condición de posibilidad estructurante de lo cultural". Serret, *op. cit.*, p. 31.

¹⁰ Gayle Rubin, "El tráfico de mujeres: Notas sobre la 'economía política' del sexo", en Martha Lamas (comp.), *El género. La construcción social de la diferencia sexual*, Miguel Ángel Porrúa y PUEG, México, 2003, p. 37.

¹¹ Serret, *op. cit.*, p. 39.

¹² *Ibid.*, p. 47.





“autoconcepción grupal gestada en un proceso de identificaciones y exclusiones”, y que asentada en la subjetividad refiere la manera en la cual los sujetos se piensan y perciben, y por ello se enmarcan las prácticas realizadas por el colectivo mismo.

Con los elementos descritos podemos enunciar un concepto de género, a fin de sistematizar e introducir la categoría y posteriormente ampliar sus implicaciones en torno de cuestiones específicas. Por género entendemos el orden simbólico e imaginario construido colectivamente que atribuye a la diferencia sexual (macho, hembra y otros) una serie de roles normativos y valoraciones, así como a las actividades sociales y expectativas que de estos miembros sexuados se espera sean llevadas a cabo.

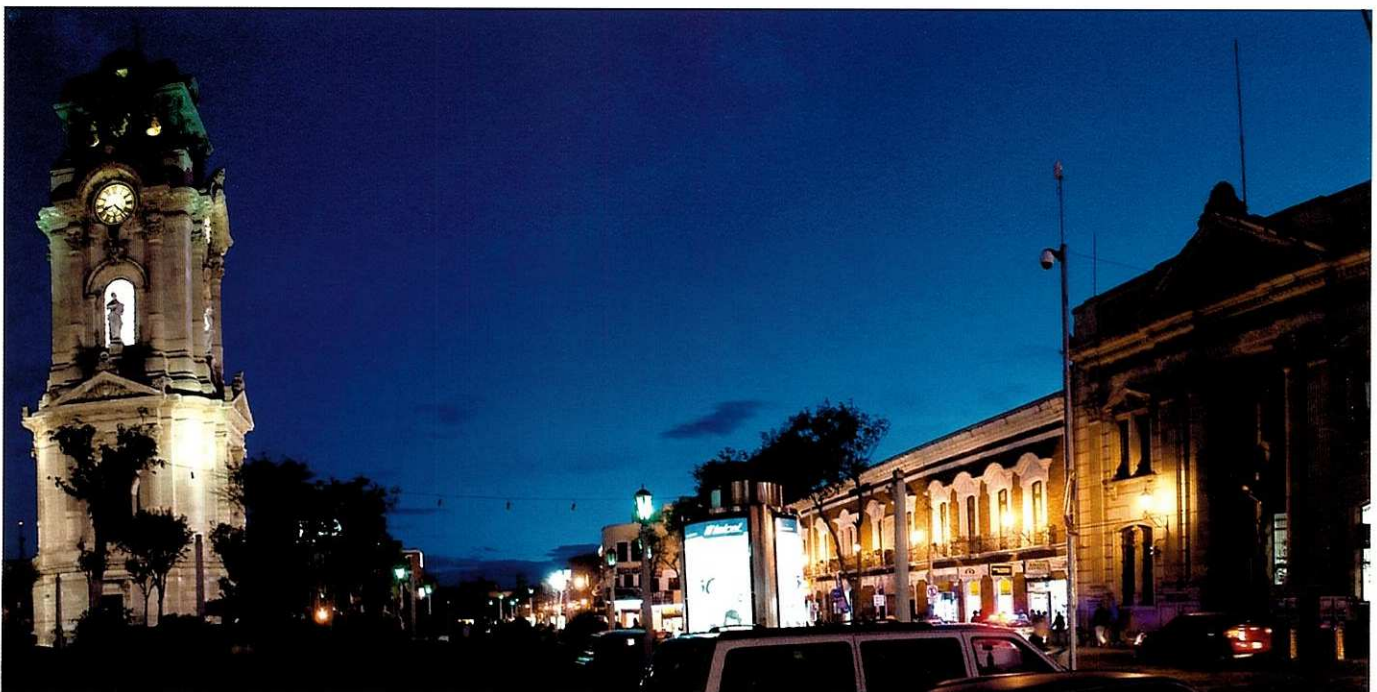
Rupturas y permanencias en el ámbito local

Las mujeres han sido colocadas como seres de segundo orden, fuera de los espacios públicos de decisión y dirección de la sociedad en abstracto. La cultura ha enmarcado una serie de disposiciones, fundamentadas en lo natural, del papel que deben jugar en los colectivos, frente a los varones y en su propio cuerpo. Las mujeres están limitadas a ser madres, hijas, cuidadoras, heterosexuales,

recatadas y destinadas al espacio privado. En el estado de Hidalgo estas determinaciones culturales aún se encuentran encriptadas en la institucionalización, al considerar descalificable moralmente y punible cualquier práctica que no obedezca a los esquemas culturales establecidos.

En contraste, en el Distrito Federal la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo es una realidad que trasciende los parámetros culturales al darle a las mujeres poder de arbitraje sobre su cuerpo, sobre su persona y su vida. Ya no es la sociedad la que determina categóricamente la absoluta e ineludible relación de mujer-relación sexual-embarazo-madre, ya que esa decisión compete únicamente a las personas directamente inmiscuidas en ello: las mujeres mismas. De igual manera, la legalización y legitimación de la conformación de sociedades de convivencia coadyuva a que las mujeres (y los hombres, por supuesto) decidan sobre entablar una relación homosexual reconocida por el Estado, no ya la obligatoria heterosexualidad fundamentada en la moral pública y en los lineamientos ortodoxos judeocristianos.

En el estado de Hidalgo las mujeres aún son limitadas adscriptivamente a los espacios

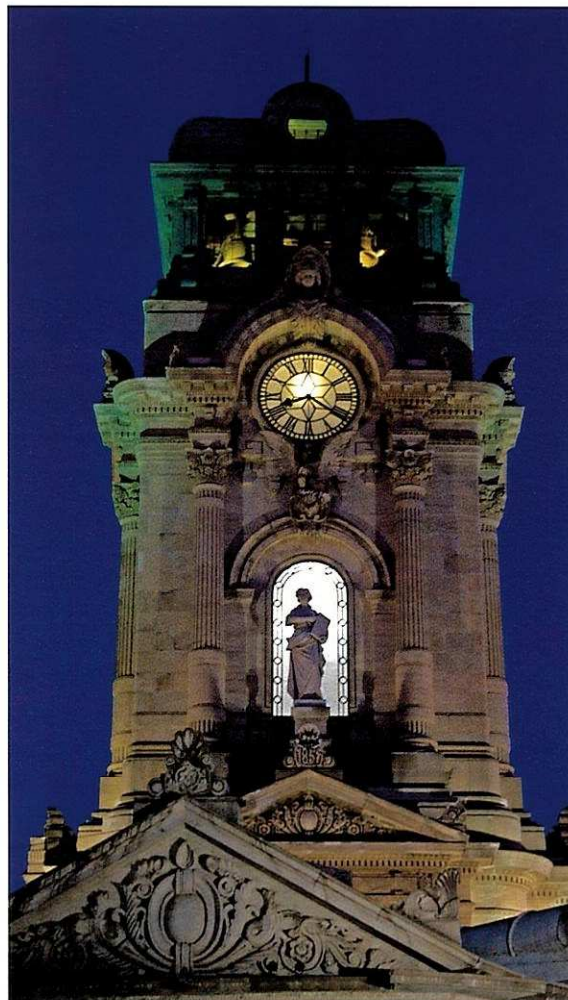


En el estado de Hidalgo las mujeres aún son limitadas adscriptivamente a los espacios privados y al ejercicio de su labor, sin sobrepasar los límites culturales de su situación. Es decir, es poco probable ver a mujeres en los espacios de decisión pública, si no son en actividades destinadas al cuidado de otros, como directoras de instancias de seguro social y directoras de escuelas.

privados y al ejercicio de su labor, sin sobrepasar los límites culturales de su situación. Es decir, es poco probable ver a mujeres en los espacios de decisión pública, si no son en actividades destinadas al cuidado de otros, como directoras de instancias de seguro social y directoras de escuelas. En el campo de la formación profesional se localizan licenciaturas prominentemente femeninas en disciplinas acordes a la adscripción de género. Jamás se ha visto en el estado una gobernadora o una rectora de nuestra casa de estudios.

En las diversas comunidades indígenas del estado se percibe claramente la discriminación y exclusión de las mujeres en la toma de decisiones y en actividades laborales de peso.¹³ Incluso en algunas actividades laborales de la ciudad persiste el requisito de presentar una constancia médica de no embarazo para permitirles trabajar. El acoso sexual y la utilización de mujeres como adorno en eventos públicos son una constante en el estado, en todos los niveles y en todos los ámbitos. Otro ejemplo es que la legislación local considera al aborto como ilegal y punible, y prueba de ello son las dos mujeres aún internas en el Cereso de Pachuca por el delito de infanticidio, siendo que fueron denunciadas por practicarse una interrupción de embarazo.¹⁴

Por ello es menester voltear la mirada y atender las demandas que algunos grupos de presión a nivel local consideran importantes en relación con el respeto a los derechos básicos de las mujeres que no son asumidos directa e indirectamente por las pautas sociales ni por las leyes de la entidad. Pero no se trata únicamente de programar actividades o políticas públicas con matices de equidad de género, sino de sensibilizar a mayor profundidad las consideraciones implícitas de la



valoración hacia las mujeres, ya que si se intenta imponer o inyectar equidad pragmática entre sujetos que de manera simbólica son inequitativos, lo único que se provoca es que se agudicen más el distanciamiento y la discriminación hacia los grupos en desventaja (en este caso las mujeres).☀

¹³ Véase Salomón Hernández León, "Discriminación, exclusión y muertes maternas, lastres de indígenas", en *El Independiente de Hidalgo*, martes 9 de marzo de 2010, p. 9.

¹⁴ Véase http://www.plazajuarez.com/index.php?option=com_content&view=article&id=11923:libertad-a-mujeres-que-abor-taron&catid=1:general&Itemid=57 consultado el día 5 de marzo de 2010.